

ACTA DE DEFUNCION

REGISTRO CIVIL DE _____

Número 66

DISTRITO DE _____

NOMBRE Y APELLIDOS

Luis Trisarri Piquer

En San Sebastian, provincia de Guipúzcoa, a las diez y diez minutos del dia veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta, ante D. Juan Antonio de Olazabal, Juez municipal, y D. Jose Ramon de Otaduy, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Luis Trisarri Piquer, (a) nacido en San Sebastian, provincia de Guipúzcoa, el dia diez y nueve de Junio de mil novecientos ocho; hijo de D. Salvador y de D.ª Ramona, domiciliado en esta Ciudad, de número ___, piso ___, de profesión ___, y de estado (1) casado con D. Manuela Garvendia, quedando dos hijos: Nieves y Salvador.

falleció en (2) esta Ciudad el dia diez de Noviembre de 1936, a las y ___ minutos, a consecuencia de (3) ___, según resulta de (4) la carta orden que se mencionara ___ y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de ___.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) lo ordenado por el Sr. Juez de Instrucción n.º 2 en su carta orden de Antesayer,

consignándose además (6) ___.

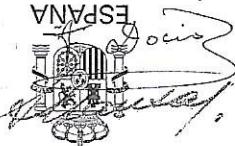
habiéndola presenciado como testigos D. Alejandro Maura y D. Flavio Alcón, mayores de edad y vecinos de esta.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firma del que certifica.

(Ley 25/1986, de 24-12)
Certificación Gratuita

(a) Ajustado a la Orden de fecha de Julio de 1988 (B.O. del Estado núm. 18)

REGISTROS CIVILES



60/

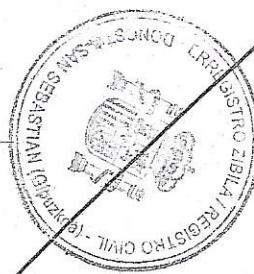


N.º

Juan Antonio de Olazabal

Firma del certificador

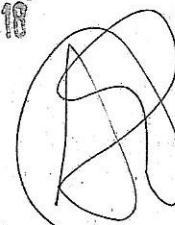
F. R. G. G.



ZIURTATZEN DUT idazki hau Erregistro Zibil
hobetako..... sekzioan..... liburukiko..... orrialdeko idazpenaren hitzez hitzeko kopía
osoa dela (Erregistro Zibilaren Erregelamenduko 26. art.).
Donostian (Gipuakoa),(e)an.

CERTIFICO que la presente es copia literal e íntegra del asiento correspondiente obrante en la
Sec. del Tomo. 115, Folio. 152, de este Registro Civil (Art.26 Reglamento
Registro Civil). En Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), a.....

13 DIC. 2018



OFICIAL HABILITADO: FILOÑA GARMENDIA IARTZA